



**II ANEXO A ESTUDIO DE INCIDENCIA AMBIENTAL
EXTRACCION TEMPORAL DE ARCILLAS DE
PRESTAMO DE LA PARCELA N° 391, POL. 1
(COMUNAL ARBIZU), PARA MEJORA DEL
VERTEDERO DE ARBIZU, NAVARRA.**

MANCOMUNIDAD DE SAKANA



Mank
s a k a n a

SAKANAKO MANKOMUNITATEA

ZUAZO INGENIEROS, S.L. C/ DATO 43, 3° DHA , 01005, VITORIA- GASTEIZ , TFNO 659-977662

MIKEL MTZ. DE ZUAZO LETAMENDI
INGENIERO TÉCNICO E. A.

MAYO 2018

DOCUMENTO N° 1

MEMORIA

ÍNDICE

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- OBJETO
- 3.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA ZONA DE EXTRACCION DE ARCILLAS
- 4.- SITUACION DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE
- 5.- INFRAESTRUCTURAS PROYECTADAS
- 6.- DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA PARCELA Nº 391, POLIGONO 1 DE ARBIZU PARA EXTRACCION DE ARCILLAS.
- 7.- ESTADO ACTUAL DE LA PARCELA Nº 391, POLIGONO 1, E INCIDENCIA PAISAJISTICA
- 8.- DESCRIPCION DEL PROCESO DE EXTRACCION DE ARCILLAS. PLAN DE EXPLOTACION
- 9.- AFECCION AL ARBOLADO Y SETO ARBUSTIVO
- 10.- CONTROL DE EMISIÓN DE POLVO Y RUIDO
- 11.- PLAN DE GESTION DE RESIDUOS
- 12.- RESTAURACION AMBIENTAL DE LA PARCELA Nº 391, POLIGONO 1. MEDIDAS CORRECTORAS
- 13.- PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL
- 14.- PLANOS
- 15.- PRESUPUESTO

1.-ANTECEDENTES

En mayo de 2017 se redactó el Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de préstamo de las parcelas nº 391 y 393, polígono 1, (Comunal de Arbizu) para mejora del vertedero de Arbizu.

En agosto de 2017 se redactó un Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela nº 391, polígono 1, (Comunal de Arbizu).

El 29 de enero de 2018, la Directora General de Industria dictó Resolución 2/2018 autorizando a la Mancomunidad de Sakana la extracción de arcillas de la parcela nº 391, polígono 1, (Comunal de Arbizu).

El 5 de julio de 2017, la Mancomunidad de Sakana firmó un convenio con el Ayuntamiento de Arbizu para la instalación de una planta de compostaje en la parcela 390, polígono 1 de Arbizu, en una superficie de 10.628 m².

En diciembre de 2017 se redactó el Proyecto modificado de planta para elaboración de compost en la parcela 390, polígono 1 de Arbizu.

El 16 de enero de 2018, el Ministerio de Fomento ha publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 14 el “Estudio informativo del corredor ferroviario Cantábrico – Mediterráneo”, con la conexión entre Pamplona y la Y Vasca” a través de Vitoria, afectando al emplazamiento de la planta de compostaje proyectada en la parcela 390, polígono 1 de Arbizu, quedando suspendidas las licencias urbanísticas durante un periodo de un año.

La Mancomunidad de Sakana dispone de autorización del Dpto. de M.A. O.T. y V. del Gobierno de Navarra, mediante Resolución 64E/2018 de 21 de marzo de 2018, del Director del Servicio de Economía Circular y Agua concediendo licencia ambiental integrada para la actividad de compost, en la parcela 390, polígono 1 del T.M. de Arbizu.

Considerando la necesidad de desarrollar la actividad en el entorno del vertedero, y la urgencia de su ejecución para poder acogerse a las ayudas concedidas para esta inversión, la Mancomunidad de Sakana ha alcanzado un acuerdo que modifica en convenio de fecha 5 de julio de 2017 con el Ayuntamiento de Arbizu para la instalación de la planta de compostaje en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu, en una superficie de unos 15.000 m², la cual no esta afectada por dicha infraestructura.

El 20 de abril de 2018, la Mancomunidad de Sakana firmó un convenio con el Ayuntamiento de Arbizu para la instalación de una planta de compostaje en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu, en una superficie de 17.075 m², al ser la única alternativa viable que no esta afectada por otras actividades del entorno.

En marzo de 2018 se ha redactado el Proyecto de planta para elaboración de compost en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu, que contempla la explanación de una superficie de 14.000 m², disponiendo de informe urbanístico favorable a dicha implantación.

El emplazamiento de la nueva planta de compost coincide con una parte de la superficie autorizada para la extracción de arcillas destinadas a la nueva celda y al sellado de la actual celda de vertido del vertedero de Arbizu y por lo tanto, la superficie a reponer con tierra vegetal, una vez extraídas las arcillas es coincidente con la nueva planta de compost y no está justificada dicha actuación, al modificarse la actividad en dicha superficie.

La planta de compost consta de un edificio para elaboración de compost de 70,40 x 25,40 m, y una zona pavimentada de 2.436 m² y el vallado perimetral de la planta de compostaje con malla galvanizada de simple torsión plastificada en color verde de 2 m. de altura, con capacidad para futuras ampliaciones de superficies cubiertas o pavimentadas, necesarias para esta actividad.

En el caso de que la tierra vegetal se reponga en toda la superficie de 28.530 m², según Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018 , se deberá proceder a su retirada al inicio de las obras de construcción de la planta para elaboración de compost en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu.

En consecuencia se redacta un II Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, (Comunal de Arbizu), con fecha mayo de 2018.

2.- OBJETO

El objeto del II Anexo al Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, (Comunal de Arbizu) es modificar la restauración ambiental exigida mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018 , en la superficie de 14.000 m² ocupados por la planta para elaboración de compost a instalar en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu, limitandose la superficie a restaurar a 14.530 m².

Será objeto del presente documento cumplir la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 de enero de 2018 y no realizar la restauración ambiental de la superficie ocupada por planta para elaboración de compost a instalar en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu (14.000 m²), limitándose la restauración ambiental a la superficie de 14.530 m².

3.- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA ZONA DE EXTRACCION DE ARCILLAS

La zona de extracción de arcillas, se localiza en una parte de la parcela n° 391, polígono 1, muy próxima al vertedero, el cual está situado en una parte de la parcela n° 392 del polígono 1 de Arbizu.

La superficie catastral de la parcela n° 391 es de 321.889,96 m², de la cual se ocupan de manera temporal 28.530 m², un 8,8% de la superficie total de catastro de la citada parcela.

La zona de extracción de arcillas se localiza en la parte alta de la parcela n° 391, en una superficie de 26.600 m², sin afectar a la parcela n° 393 con el fin de no afectar al arbolado situado junto al camino rural que separa ambas parcelas comunales.

La parcela n° 391, polígono 1, pertenece al Comunal de Arbizu y está dedicada a la producción de cultivos extensivos, pradera, para alimentación de ganado de explotaciones próximas, en régimen de siega y almacenamiento, no existiendo pastoreo sobre dicha parcela.



4.- SITUACION DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE

La planta de compostaje esta situada sobre una parte de la parcela n° 391 del polígono 1 de Arbizu, de 14.000 m², al oeste del vertedero, siendo necesario realizar un nuevo acceso y ampliar el existente de acceso al vertedero, así como la zona de maniobra de la báscula de pesaje, entre los cuales se ocupa una superficie de 3.045 m² de la parcela n° 391 del polígono 1 de Arbizu, en total, 17.045 m².

Junto a la planta de compostaje se localiza una explotación ganadera, propiedad del Ayuntamiento de Arbizu y utilizada en régimen de alquiler por ganaderos de la zona, que puede verse afectada en el futuro por normativa vinculante a ambas, motivo por el cual el nuevo edificio de compostaje proyectado se sitúa a 250 m. de la explotación ganadera, existiendo otro edificio sin inscribir en el registro de explotaciones, situado a 60 m. de la nueva planta de compost.



La vista de la parcela donde se proyecta construir la planta de compostaje es la siguiente:



La superficie ocupada del comunal de Arbizu, parcela 391, polígono 1, para realizar la actividad de compostaje es de 14.000 m², destinada a edificio de compostaje y zona de acopio de restos de poda de arbolado, siendo necesario ocupar 3.045 m³ para mejorar accesos a la nueva planta.

La excavación del terreno para uniformar la superficie ocupada por la planta de compost a la cota 529, y accesos, se realiza en el proyecto de nueva celda y sellado del vaso de vertido actual.

Una vez explanada la parcela a la cota 529, se sitúa la planta de compost que consta de un edificio de planta rectangular y dimensiones de 25,40 m de ancho y 70,40 m. de longitud, con una superficie de 1.788,16 m², con cerramiento parcial en altura de sus fachadas, con una altura al alero de 7,35 m. bajo canalón, cubierta a dos aguas y pendiente del 15 %, hacia los canalones situados en los extremos, con puertas de acceso en fachada sur y laterales este y oeste proyectándose además la plataforma para su posible ampliación y el acceso y conexión con las zonas pavimentadas del vertedero.

Se proyecta la evacuación del lixiviado a la balsa de acumulación mediante un colector de PVC Ø 160 mm./ PT 5 Atm.

Se proyecta la evacuación de las aguas pluviales a la regata más próxima, en dirección oeste, mediante un colector de PVC Ø 315 mm. / PT 5 Atm.

Se proyecta el suministro de energía eléctrica desde el cuadro general del vertedero, junto a las oficinas, por un trazado que ocupa la ampliación del camino de acceso y el nuevo acceso a la planta de compost.

5.- INFRAESTRUCTURAS PROYECTADAS

Se mantiene el acceso previsto a la zona de extracción por los caminos rurales actuales y por el interior del vertedero, así como por el interior de la propia zona de extracción, autorizados mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018

6.- DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA PARCELA N° 391, POLIGONO 1 DE ARBIZU PARA EXTRACCION DE ARCILLAS.

Se mantiene el esquema de trabajo autorizado mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018, para la extracción de arcillas, realizando el desbroce con una pala cargadora, en el interior de la parcela n° 391 se necesitan 2 camiones y siendo el volumen de tierra vegetal a desplazar 7.980 m^3 , con un rendimiento de $2.240 \text{ m}^3/\text{ dia}$, el número de días necesarios es de 3,56 días.

Para realizar la extracción de arcillas con dos palas cargadoras, se necesitan 7 camiones y siendo el volumen de arcillas a desplazar 54.825 m^3 , con un rendimiento de $2.688 \text{ m}^3/\text{ dia}$, el número de días necesarios es de 20,39 días.

Si se realiza la extracción de arcillas con dos palas cargadoras, se necesitan 6 camiones bañera y siendo el volumen de arcillas a desplazar 54.825 m^3 , con un rendimiento de $2.880 \text{ m}^3/\text{ dia}$, el número de días necesarios es de 19,03 días.

7.- ESTADO ACTUAL DE LA PARCELA N° 391, POLIGONO 1 E INCIDENCIA PAISAJISTICA

La parcela n° 391 en la actualidad está dedicada a pradera natural, con aprovechamiento mediante siega, secado natural y prensado para facilitar su transporte a la explotación, no habiéndose iniciado los trabajos de extracción de arcillas,

Se mantiene la información aportada en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, (Comunal de Arbizu), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018

8.- DESCRIPCION DEL PROCESO DE EXTRACCION DE ARCILLAS. PLAN DE EXPLOTACION

Se mantiene el esquema de trabajo aportada en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, (Comunal de Arbizu), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018

9.- AFECCION AL ARBOLADO Y SETO ARBUSTIVO

Se mantienen las restricciones al arbolado y setos descritos en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, (Comunal de Arbizu), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018.

La extracción de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, de Arbizu, no afecta al camino situado entre esta parcela y la parcela n° 393, ni al arbolado situado en sus márgenes.

La distancia entre la zona de extracción y el arbolado situado al oeste, junto al camino rural es de 15 m.

La extracción de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, de Arbizu, no afecta al camino situado al este, ni al arbolado y al seto arbustivo, formado por fresnos, arces, cornejos, majuelos, endrinos, cerezos, así como vegetación autóctona, al situarse a mas de 15 m. de distancia entre la zona de extracción y el seto arbustivo.

10.- CONTROL DE EMISIÓN DE POLVO Y RUIDO

Se mantienen las restricciones a la emisión de polvo a la atmosfera y ruido descritos en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela n° 391, polígono 1, (Comunal de Arbizu), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018.

11.- PLAN DE GESTION DE RESIDUOS

Se mantiene el Plan de Gestión de Residuos mineros redactado en cumplimiento del Real Decreto 975/2009, descrito en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela nº 391, polígono 1, (Comunal de Arbizu), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018.

12.- RESTAURACION AMBIENTAL DE LA PARCELA N° 391, POLIGONO 1. MEDIDAS CORRECTORAS

Se modifica la superficie de reposición de la tierra vegetal acopiada en los extremos de la zona de extracción, para recuperar la finca para la producción agrícola, eliminándose la superficie afectada por la instalación de una planta de compostaje en la parcela 391, polígono 1 de Arbizu, en una superficie de 14.000 m².

Se mantiene la recuperación de la parte de la finca que mantiene la actividad agrícola en una superficie de 14.530 m², descrita en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela nº 391, polígono 1, (Comunal de Arbizu), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018.

13.- PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Se mantiene el Plan de Vigilancia Ambiental, descrito en el Anexo a Estudio de Incidencia Ambiental para la extracción temporal de arcillas de la parcela nº 391, polígono 1, (Comunal de Arbizu), de fecha Agosto de 2017, que sirvió de base para obtener la autorización de extracción de arcillas mediante la Resolución 2/2018 de la Directora General de Industria de 29 d enero de 2018.

DOCUMENTO N° 2

PLANOS

PLANTA DE COMPOST A URBANIZAR

LIMITE OCUPACION ESTUDIO
INFORMATIVO TAV IRUÑA - GASTEIZ

INSTALACIONES VERVEDERO

ESTADO FINAL EXTRACCION
ARCILLAS



INGENIERO TECNICO SUPERIOR DE AGRICULTORES
MIKEL MTZ. DE ZUJZO LETAMENDI

ESCALA ORIGINAL
E/1:1.000



SAKANAKO MANKOMUNITATEA
MANCOMUNIDAD DE SAKANA



PROYECTO PREVIOSO
PROYECTO DEFINITIVO
II ANEXO E.I.A. EXTRACCION TEMPORAL DE ARCILLA EN PARCELA Nº 391,
POLIGONO 1 DE ARBIZU, NAVARRA

FECHA
MAYO 2018

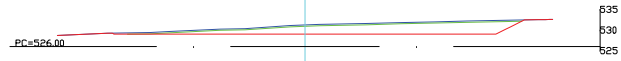
DESCRIPCION DEL PLANO
PLANTA DEFINITIVA
PLANTA DE COTAS EN ESTADO FINAL
ZONA EXTRACCION DE ARCILLAS

Nº PLANO
PLANO 200
HOJA 1 DE 1

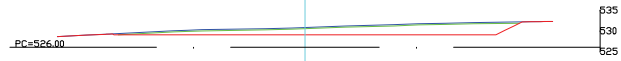
P.K.=0.000
 Zt=530.636
 Zr=530.636
 St=28.873
 Sd=18.315
 Sv=36.000



P.K.=20.000
 Zt=531.217
 Zr=529.000
 St=5.304
 Sd=161.381
 Sv=36.000
 Vt=531.770
 Vd=1796.962
 Vv=720.000



P.K.=40.000
 Zt=530.785
 Zr=529.000
 St=6.416
 Sd=149.461
 Sv=36.000
 Vt=527.197
 Vd=308.422
 Vv=720.000



P.K.=60.000
 Zt=530.672
 Zr=529.000
 St=7.119
 Sd=134.976
 Sv=36.000
 Vt=535.343
 Vd=2844.366
 Vv=720.000



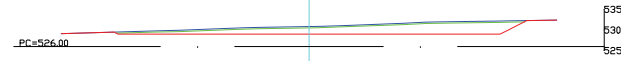
P.K.=80.000
 Zt=530.699
 Zr=529.000
 St=5.260
 Sd=142.705
 Sv=36.000
 Vt=533.788
 Vd=2776.802
 Vv=720.000



P.K.=100.000
 Zt=530.695
 Zr=529.000
 St=6.022
 Sd=151.130
 Sv=36.000
 Vt=522.821
 Vd=2938.349
 Vv=720.000



P.K.=120.000
 Zt=530.824
 Zr=529.000
 St=6.168
 Sd=157.517
 Sv=36.000
 Vt=521.898
 Vd=3086.477
 Vv=720.000



P.K.=140.000
 Zt=530.842
 Zr=529.000
 St=6.717
 Sd=138.597
 Sv=36.000
 Vt=528.848
 Vd=2561.139
 Vv=720.000



P.K.=160.000
 Zt=529.927
 Zr=529.000
 St=8.260
 Sd=50.197
 Sv=36.000
 Vt=549.771
 Vd=1887.936
 Vv=720.000



PERFILES DE EXCAVACION EN PLANTA DE COMPOST
 A URBANIZAR



INGENIERO TECNICO SUPERIOR AGROPECUARIO
 MIKEL MTZ. DE ZUJZO LETAMENDI

ESCALA GENERAL
 ESCALA GRAFICAS
 LINE ORIGINALES

E/1:1.000



SAKANAKO MANKOMUNITATEA
 MANCOMUNIDAD DE SAKANAKO



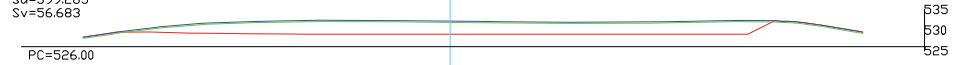
TITULO DEL PROYECTO
 PROYECTO: OBRAS DE
 II ANEXO E.I.A. EXTRACCION TEMPORAL DE ARCILLA EN PARCELA Nº 391,
 POLIGONO 1 DE ARBIZU, NAVARRA

FECHA
 DATA
 MAYO 2018

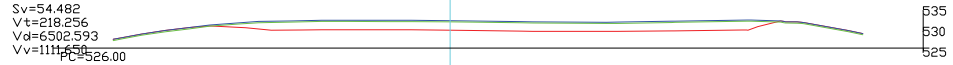
DESIGNACION DEL PLANO
 PLANO: GENERAL
 PERFILES EXCAVACION - EXTRACCION
 DE ARCILLAS ZONA PLANTA COMPOST

Nº PLANO
 PLANO: 260
 HOJA 1 DE 1

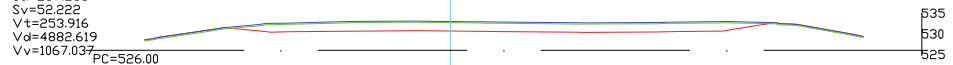
P.K.=0,000
 Zt=532,172
 Zr=529,000
 St=9,139
 Sd=399,285
 Sv=56,683



P.K.=20,000
 Zt=532,630
 Zr=530,330
 St=12,687
 Sd=250,974
 Sv=54,482
 Vt=218,256
 Vd=6502,593
 Vv=1111,650



P.K.=40,000
 Zt=533,000
 Zr=530,700
 St=12,705
 Sd=237,288
 Sv=52,222
 Vt=253,916
 Vd=4882,619
 Vv=1067,037



P.K.=60,000
 Zt=533,392
 Zr=531,092
 St=14,620
 Sd=201,646
 Sv=50,000
 Vt=273,254
 Vd=4389,340
 Vv=1022,214



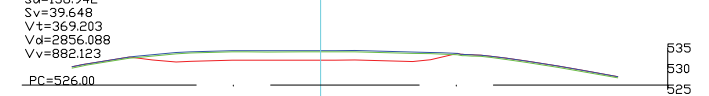
P.K.=80,000
 Zt=533,659
 Zr=531,359
 St=18,973
 Sd=160,746
 Sv=49,080
 Vt=335,934
 Vd=3623,926
 Vv=990,801



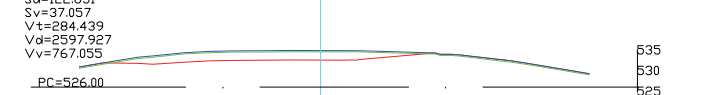
P.K.=100,000
 Zt=533,926
 Zr=531,626
 St=21,792
 Sd=148,667
 Sv=48,564
 Vt=407,647
 Vd=3094,131
 Vv=976,443



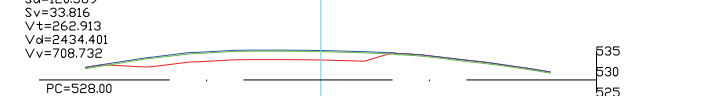
P.K.=120,000
 Zt=534,345
 Zr=532,045
 St=15,128
 Sd=136,942
 Sv=39,648
 Vt=369,203
 Vd=2856,088
 Vv=882,123



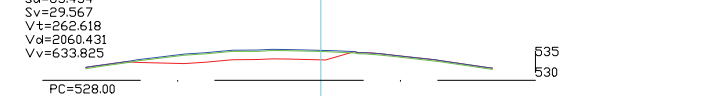
P.K.=140,000
 Zt=534,819
 Zr=532,519
 St=13,315
 Sd=122,851
 Sv=37,057
 Vt=284,439
 Vd=2597,927
 Vv=767,055



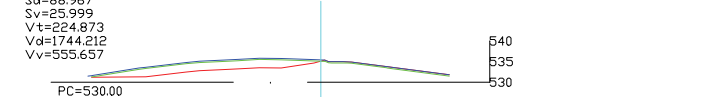
P.K.=160,000
 Zt=535,138
 Zr=532,838
 St=12,976
 Sd=120,589
 Sv=33,816
 Vt=262,913
 Vd=2434,401
 Vv=708,732



P.K.=180,000
 Zt=535,279
 Zr=532,979
 St=13,286
 Sd=85,454
 Sv=29,567
 Vt=262,618
 Vd=2060,431
 Vv=633,825



P.K.=200,000
 Zt=535,391
 Zr=535,113
 St=9,201
 Sd=88,967
 Sv=25,999
 Vt=224,873
 Vd=1744,212
 Vv=555,657



PERFILES DE EXTRACCION DE ARCILLAS CON REPOSICION DE FINCA DE CULTIVO - PRADERA



INGENIERO TECNICO EN OBRAS DE ADOPCIÓN
 MIKEL MTZ. DE ZUJIZO LETAMENDI

ESCALA GENERAL
 ESCALA GRAFICA
 LINE ORIGINALES

E/1:1.000



SAKANAKO MANKOMUNITATEA
 MANCOMUNIDAD DE SAKANA



TITULO DEL PROYECTO
 PROYECTO: OBRERA
 II ANEXO E.I.A. EXTRACCION TEMPORAL DE ARCILLA EN PARCELA Nº 391,
 POLIGONO 1 DE ARBIZU, NAVARRA

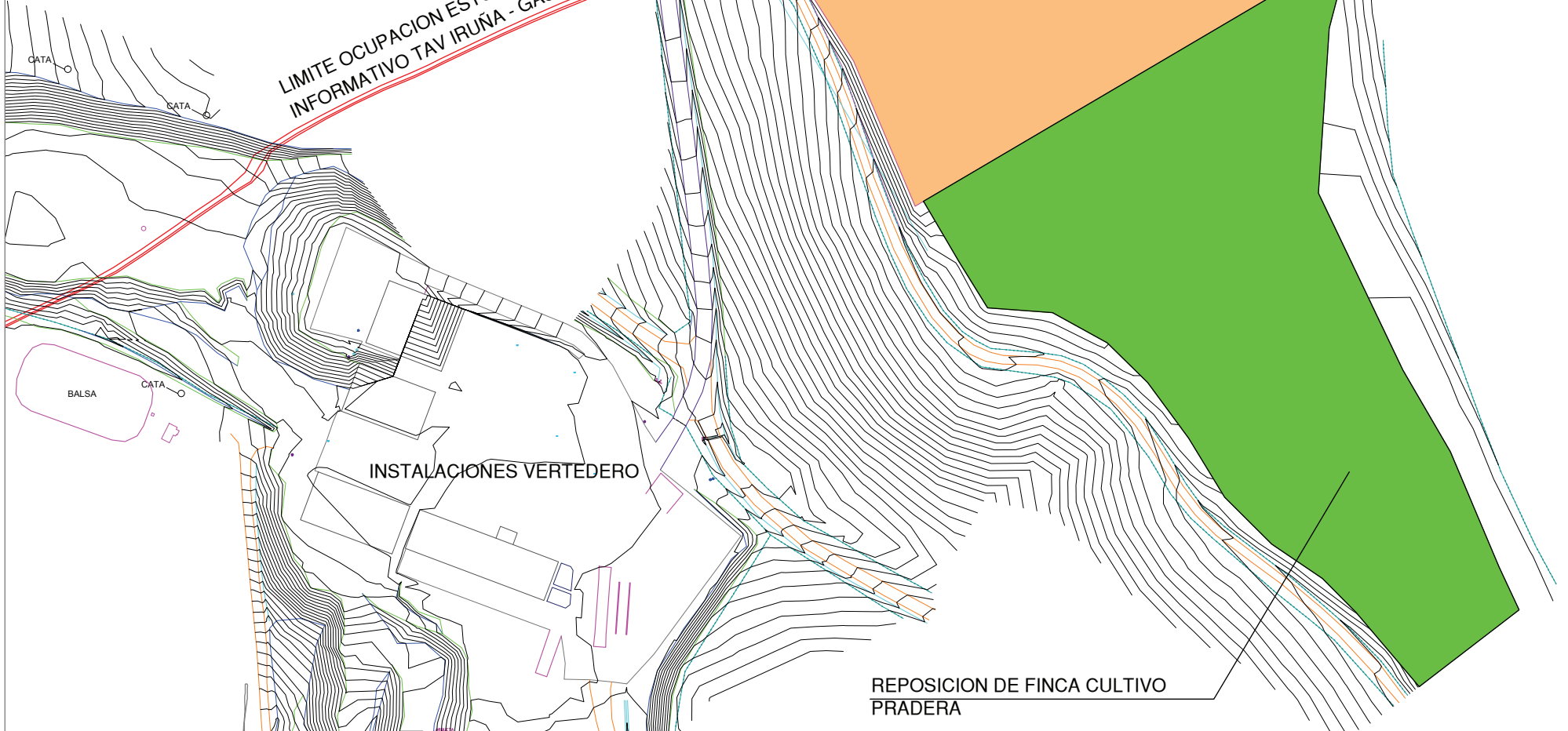
FECHA
 DATA
 MAYO 2018

DESIGNACION DEL PLANO
 PLANO: OBRERA
 PERFILES EXCAVACION - EXTRACCION DE
 ARCILLAS ZONA PARCELA A REPONER

Nº PLANO
 PLANO: 260
 HOJA 2 DE 1
 3

PLANTA DE COMPOST A URBANIZAR
SIN REPOSICION DE PRADERA

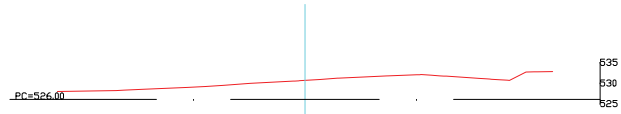
LIMITE OCUPACION ESTUDIO
INFORMATIVO TAV IRUÑA - GASTEIZ



INSTALACIONES VERTEDERO

REPOSICION DE FINCA CULTIVO
PRADERA

P.K.=0.000
 Zt=530.636
 Zr=530.636
 St=28.873
 Sd=18.315
 Sv=36.000



P.K.=20.000
 Zt=531.217
 Zr=529.000
 St=6.304
 Sd=161.381
 Sv=36.000
 Vt=51.770
 Vd=1796.962
 Vv=720.000



P.K.=40.000
 Zt=530.785
 Zr=529.000
 St=6.416
 Sd=149.461
 Sv=36.000
 Vt=127.197
 Vd=308.422
 Vv=720.000



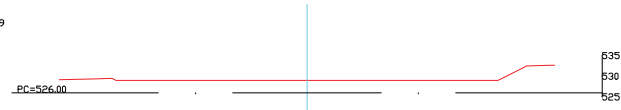
P.K.=60.000
 Zt=530.672
 Zr=529.000
 St=7.119
 Sd=134.976
 Sv=36.000
 Vt=135.343
 Vd=2844.366
 Vv=720.000



P.K.=80.000
 Zt=530.699
 Zr=529.000
 St=6.260
 Sd=142.705
 Sv=36.000
 Vt=133.788
 Vd=2776.802
 Vv=720.000



P.K.=100.000
 Zt=530.695
 Zr=529.000
 St=6.022
 Sd=151.130
 Sv=36.000
 Vt=122.221
 Vd=2938.349
 Vv=720.000



P.K.=120.000
 Zt=530.824
 Zr=529.000
 St=6.168
 Sd=157.517
 Sv=36.000
 Vt=121.898
 Vd=3086.477
 Vv=720.000



P.K.=140.000
 Zt=531.842
 Zr=529.000
 St=6.717
 Sd=138.597
 Sv=36.000
 Vt=128.848
 Vd=2561.139
 Vv=720.000



P.K.=160.000
 Zt=529.927
 Zr=529.000
 St=8.260
 Sd=50.197
 Sv=36.000
 Vt=149.771
 Vd=1887.936
 Vv=720.000



**PERFILES ESTADO FINAL PARA PLANTA DE COMPOST
 A URBANIZAR**



INGENIERO TECNICO SUPERIOR AGROPECUARIO
 MIKEL MTZ. DE ZUJIZO LETAMENDI

ESCALA GENERAL
 ESCALA GRAFICAS
 LINE ORIGINALES

E/1:1.000



SAKANAKO MANKOMUNITATEA
 MANCOMUNIDAD DE SAKANAKO

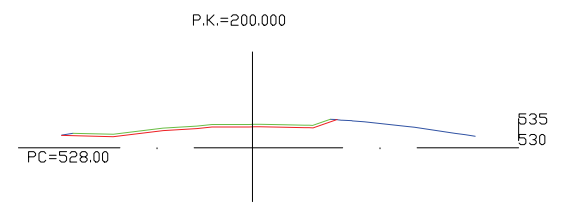
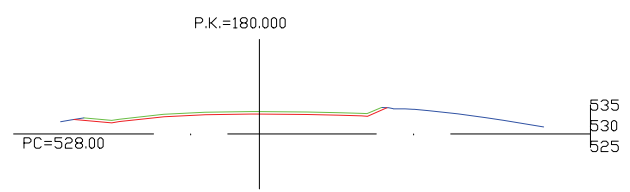
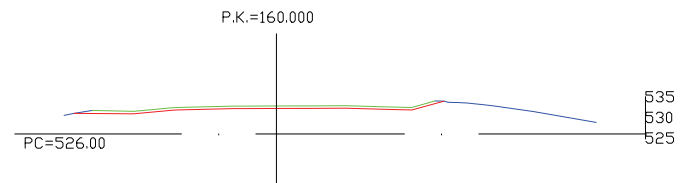
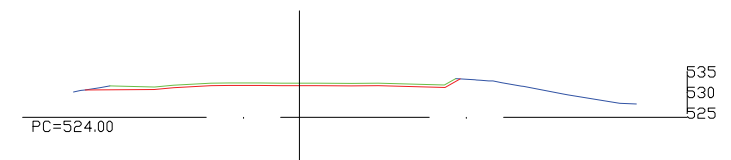
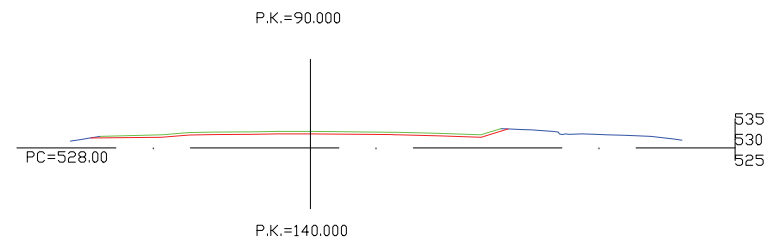
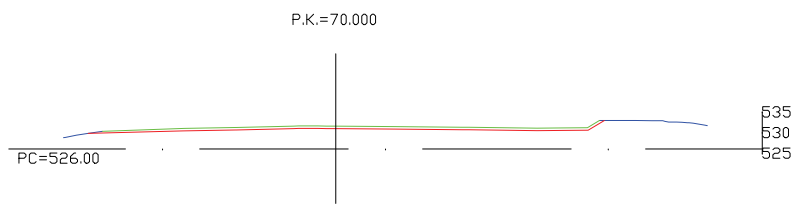
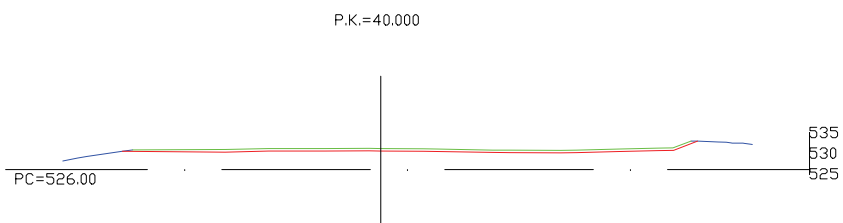
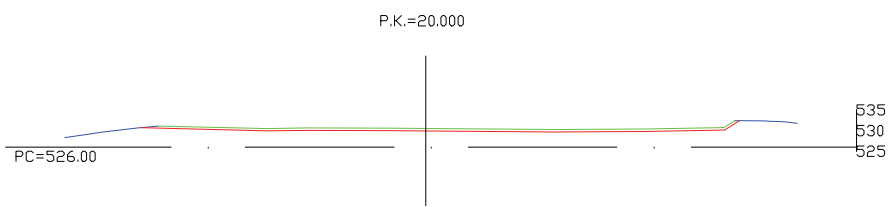
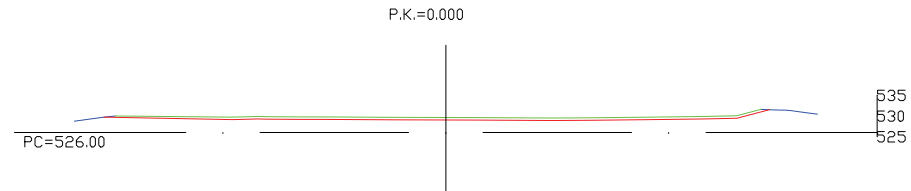


TITULO DEL PROYECTO
 PROYECTO: OBRAS DE
 II ANEXO E.I.A. EXTRACCION TEMPORAL DE ARCILLA EN PARCELA Nº 391,
 POLIGONO 1 DE ARBIZU, NAVARRA

FECHA
 DATA
 MAYO 2018

DESIGNACION DEL PLANO
 PLANO: GENERAL
 PERFILES ESTADO FINAL EXTRACCION
 DE ARCILLAS ZONA PLANTA COMPOST

Nº PLANO
 PLANO: 260
 HOJA 1 DE 1



ESCALAS H=1:1000 V=1:1000



INGENIERO TECNICO COLEGIADO: AGRUPACION
MIKEL MTZ. DE ZUJZO LETAMENDI

ESCALAS GENERALES
ESCALA GRAFICAS
LINE ORIGINALES
E/1:1.000



SAKANAKO MANKOMUNITATEA
MANCOMUNIDAD DE SAKANA



TITULO DEL PROYECTO:
PROYECTO: GENESIA
II ANEXO E.I.A. EXTRACCION TEMPORAL DE ARCILLA EN PARCELA Nº 391,
POLIGONO 1 DE ARBIZU, NAVARRA

FECHA:
MAYO 2018

DESIGNACION DEL PLANO:
PERFILES ESTADO FINAL EXTRACCION DE
ARCILLAS CON REPOSICION DE PARCELA